

calificación de la auditora en Superintendencia e Economía Popular y Solidaria, para poder incursionar en el mercado cooperativo.

7. **Resultados.-** Hemos logrado obtener una utilidad mínima. Las exigencias fiscales no nos han permitido mejorar. Para que el efecto del impuesto a la renta, sobre las diferencias temporales no afecten al ejercicio hemos aplicado éstas a los resultados acumulados. La reserva legal se halla constituida y contabilizada en el 2013. Lo propio el impuesto sobre la renta.
8. **Sugerencia.-** Aprobar el cargo a resultados acumulados por concepto del impuesto a la renta sobre los gastos no deducibles originados por aplicación de las NIIF; por un valor de \$1.041,03. También se sugiere pasar a resultados acumulados la utilidad neta del ejercicio; la misma que es de un valor de \$ 598,03.

Agradezco a los colaboradores por el trabajo desarrollado. También agradezco a los señores socios por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente



Dr. Wilson H. Salazar P.

GERENTE.